

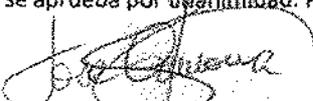
ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADOS COMTRAPESADOS PEREZ & PEREZ S.A., CELEBRADA EL DIA 18 DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

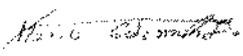
En la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas, Cantón Duran a los veinte días del mes de abril del año dos mil dieciocho, siendo las once horas, en la oficina ubicada en la Cda. Coop. De Vivienda Los Helechos Mz. A Solar 1, se reúnen los accionistas de la compañía de transporte pesados comtrapesados Pérez & Pérez S. A., señores Gamarra Cela José Elberto, por sus propios derechos, propietario de diez acciones, Guzmán León Mario, por sus propios derechos, propietario de diez acciones, Jaramillo Olaya Alan Andrés, por sus propios derechos, propietario de diez acciones, Pérez Guzmán José Manuel, por sus propios derechos, propietario de trescientas acciones, Pérez Guzmán Luis Arturo, por sus propios derechos, propietario de cuatrocientos cuarenta acciones, Sánchez Guamán Juan Carlos, por sus propios derechos, propietario de diez acciones, Suri Delgado Eduardo Vicente, por sus propios derechos, propietario de diez acciones, y Villalobos Tenegusñay Joffre Oswaldo, por sus propios derechos, propietario de diez acciones sociales. Cada acción social tiene un valor de US\$1,00 y da derecho a un voto, por lo cual se encuentra la totalidad del capital suscrito de la compañía, que es de Ochocientos dólares de los Estados Unidos de América, dividido en 800 acciones sociales, iguales, acumulativas, e indivisibles de US\$1,00 cada una. Los socios presentes, por unanimidad aprueban y resuelven la celebración de una Junta General Ordinaria Universal de Accionistas, omitiendo el requisito de convocatoria por la prensa, al tenor de lo dispuesto en el artículo 119 en concordancia con el artículo 238 de la ley de Compañías. Ante la presencia del Sr. Pérez Guzmán José Manuel, Presidente y el Sr. Pérez Guzmán Luis Arturo, Gerente y actuando como secretario, es quien procede a constatar el quórum legal estatutario y formar la lista de los asistentes, la misma que demuestra la presencia de la totalidad del capital social, suscrito y pagado de la compañía. Una vez elaborada la lista y cumplidos todos los requisitos legales para este tipo de Juntas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 239 de la Ley de Compañías se procede a elaborar el proyecto del orden del día, el mismo que consta de cuatro puntos: 1.- Conocer y resolver sobre el informe presentado por el Gerente General de la compañía por el año 2018. 2.- Conocer y resolver acerca del informe presentado por el Comisario de la Compañía por el ejercicio económico 2018. 3.- Conocer y aprobar el Estado de Situación Financiera y el Resultado Integral por el ejercicio económico del 2018 para su presentación a la autoridad de control 4.- Designación del Comisario de la Compañía para el año 2019. Puestos que fue a consideración de los presentes, los aprobaron por unanimidad y sin modificaciones, declarando estar debida y oportunamente informados y documentados sobre los temas a tratar, razón por la cual, el Gerente de la compañía declara válidamente constituida la Junta General y formalmente instalada la sesión, pasándose inmediatamente a tratar los puntos en referencia. La Junta procede de modo simultaneo tratar los puntos uno, dos y tres, revisando el informe de gerente, el informe de comisario y los estados financieros, que tras breves deliberaciones resuelve aprobarlos unánimemente. Seguidamente se trata el cuarto punto sobre el cual se

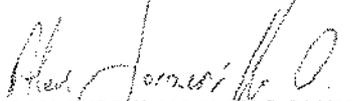
decide nombrar como Comisario para el periodo 2019 a la C.P.A. Iliana Bohórquez Gómez.

Habiéndose resuelto los puntos de la agenda en la presente sesión de Junta General Extraordinaria de Accionistas, y no habiendo otro tema que tratar, siendo las quince horas, se declara terminada la sesión, previo a lo cual se concede un receso para la elaboración de la presente Acta, dejando constancia que la presente junta ha sido además gravada en medio magnético.

Una vez reinstalado con los mismos accionistas y luego de leerse la Acta en forma total, se aprueba por unanimidad. Para constancia de lo cual firman en unidad de acto.

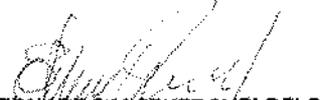

JOSE ELBERTO GAMARRA CELA
ACCIONISTA


MARIO GUZMAM LEON
ACCIONISTA


ALAN ANDRES JARAMILLO OLAYA
ACCIONISTA


JOSE MANUEL PEREZ GUZMAN
ACCIONISTA


LUIS ARTURO PEREZ GUZMAN
ACCIONISTA


EDUARDO VICENTE SURI DELGADO
ACCIONISTA


JOFFRE OSWALDO VILLALOBOS TENEGUSÑAY
ACCIONISTA


JUAN CARLOS SANCHEZ GUAMAN
ACCIONISTA